



De conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.e de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, en su redacción por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización de los gobiernos locales,

Teniendo en cuenta la grave situación por la que atraviesa el sector agrario jiennense, motivado por los bajos precios de nuestro producto líder, el aceite, sostén económico fundamental de nuestro territorio,

El Alcalde de Jaén, dicta el siguiente

BANDO

Por el que se

HACE SABER:

1º.- Que desde la Corporación municipal que presido queremos destacar la enorme importancia del sector del olivar en la economía de la provincia de Jaén y, por tanto, también en su capital.

2º.- Mostramos nuestro total apoyo y solidaridad a los agricultores jiennenses, en la defensa de unos precios justos para el “oro líquido” de nuestra tierra, el aceite, extremo este fundamental para el tan necesario impulso a este sector, básico para Jaén. Nuestro aceite de oliva atraviesa una situación crítica y nuestro olivar tradicional, el corazón que hace latir nuestros pueblos y ciudades, sufre especialmente esta situación.

3º.- En tal sentido, nos sumamos a las movilizaciones convocadas por las distintas organizaciones agrarias y cooperativas de nuestra provincia, especialmente a las que tendrán lugar el próximo día 24 de febrero, en los 97 municipios de la provincia, con concentraciones pacíficas entre las 10 y las 12 horas.

4º.- Instamos al resto de la sociedad jiennense (instituciones, colegios profesionales, medios de comunicación, empresas, institutos, colegios, etc) a sumarse a estas concentraciones, dada la extraordinaria importancia de conseguir los objetivos fijados, imprescindibles para que la economía de Jaén no se resienta de forma grave.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, febrero 2020,
EL ALCALDE,

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JAÉN
Julio Millán Muñoz -